

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-09-2022. Informo al señor Juez que en este proceso la apoderada de la parte demandante aporta informe de la notificación por vía WhatsApp. Y revisando las diligencias enviadas se pudo constatar que no las enviaron debidamente, y la EPS SALUD TOTAL informa dirección para notificar a NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON.



Manizales, Agosto 30 de 2022

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
JUEZ

Oficio No. 170014003002-2021-00510-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON C.C. 16774879** , queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON C.C. 16774879** registra los siguientes datos en Salud Total EPS , y se adjuntan soportes de la ultima afiliación.

Fecha de Radicación	31 DE AGOSTO DE 2018	Tipo Afiliado de	COTIZANTE
Estado de Afiliación	EXCLUSION POR TRASLADO A OTRA EPS	Teléfonos	3117361613 <u>CR 15 38 28</u>
Dirección de residencia	<u>CR 33 A 17</u>		
Correo electrónico	SIN REGISTRO		
Datos del Empleador			

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.



Manizales, 17 de Agosto DE 2022

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL
SECRETARIA
MANIZALES - CALDAS

RADICADO No. 17-001-40-03-002-2021-00510-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON CC. 16774879** , queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON CC. 16774879** registra los siguientes datos en Salud Total EPS , y se adjuntan soportes de la ultima afiliación.

Fecha de Radicación	31 DE AGOSTO DE 2018	Tipo Afiliado de	COTIZANTE
Estado de Afiliación	Exclusion por Traslado a Otra EPS	Teléfonos	3117361613
Dirección de residencia	CR 15 38 28		
Correo electrónico	NO REGISTRA		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio N°. 1935
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00510-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SALAZAR GOMEZ
DEMANDADOS: JESUS MARIA RESTREPO RIOS
NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación personal al demandado JESUS MARIA RESTREPO RIOS, enviada vía WhatsApp la que no es procedente, pues estos chats tienen validez siempre y cuando se le presenten al juez en su estado original, es decir, no se pueden editar, modificar ni manipular, además, estas pruebas deben estar certificadas y haber sido analizadas por laboratorios especializados.

De igual manera se requiere a la parte interesada para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de que vuelva a enviar nuevamente y en forma correcta la citación para notificación personal de JESUS MARIA RESTREPO RIOS tal y como lo comunicó la EPS SURA en la dirección correcta: CL 32 23 57 AP 601 MANIZALES, celular: 314-6819933, igualmente la EPS SALUD TOTAL aporta la dirección para notificación de residencia del señor NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON la cual es: CR 15 38 28, tel. 3117361613.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el **desistimiento tácito**, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a260e7649029ab2a1807aa8479f73419b2ee22f1a442461cc40b8f89c65b9723**

Documento generado en 12/09/2022 10:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>